

En Montevideo, a las 18:30 hs y a los dieciocho días del mes de diciembre de dos mil veinticinco, se reúnen en Comisión de Carrera los integrantes:

Cecilia Caillet - Bois (Dirección de Carrera)

Fabián Preciozzi (Orden Docente)

Andrés Rey (Orden Docente)

Carla Ferragut (Orden Estudiantil)

Santiago Bianchi (Orden Estudiantil)

Siendo las 18:30 hs, se da inicio a la sesión.

Orden del día:

1- [Acta](#) del día 18/09/2025. Aprobada (5 en 5). [Acta](#) del 16/10/2025 Aprobada (5 en 5). [Acta](#) del 06/11/2025 Aprobada (5 en 5). [Acta](#) del 20/11/2025 Aprobada (5 en 5).

2- [Pautas para el TFG](#): Sugerencias de modificaciones desde la Coordinación de Licenciaturas y Tecnicaturas (Patricia Manzoni).

Se abordaron las sugerencias de la Coordinadora. La aprobación del documento quedará a la espera de las resultancias de lo trabajado en la Comisión de Trabajo Final Grado.

Queda postergado este punto debido a que todavía continúa trabajando en este tema la Comisión de Trabajo Final Grado. La Dirección de Carrera enviará un correo a la Comisión de Trabajo Final de Grado a efectos de agilizar el proceso (5 en 5).

La Dirección de Carrera recuerda que el documento sobre Pautas para el Trabajo Final de Grado ya fue aprobado por la Comisión de Carrera en sesión de fecha 03/07/2025 y posteriormente recibió observaciones por parte de la Coordinación de las Licenciaturas y Tecnicaturas, por lo que actualmente se está utilizando este documento (5 en 5).

3- Reválidas:

- a) Exp.[071012-000085-25](#): Br. Dayana Valeria SANCHEZ LUNA (C.I.: 4847061-7) estudiante de la Licenciatura en Terapia Ocupacional (Gen. 2024) solicita revalidar asignatura "Patología" por haber cursado asignaturas en la Licenciatura en Neurofisiología Clínica (Plan 2006) de la UdelaR.

Visto el mencionado expediente, la Comisión de Carrera sugiere al Consejo de Facultad de Medicina:

- Previamente a expedirse sobre el asunto, la Comisión de Carrera resuelve solicitar a los docentes encargados del curso de Patología, asesoramiento académico acerca de si es procedente o no otorgar la reválida.

La Dirección de Carrera envía correo electrónico a los docentes con la consulta.

En sesión del día de hoy, la Dirección de Carrera informa a la Comisión de Carrera que consultó a la docente de Patología, Florencia Benvenuto, quien

informó que la estudiante cursó y aprobó la asignatura por lo que se desestima la solicitud de reválida. Aprobado (5 en 5).

b) exp. [071012-000026-25](#): Br. Victoria Castillo (C.I: 6.686.892-5) estudiante de la Carrera de Terapia Ocupacional (Gen. 2025) solicita la reválida de asignaturas cursadas en el Colegio Universitario May Hamilton (Venezuela). Visto lo informado por las áreas correspondientes, se aconseja al consejo:

- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura "Anatomía" por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela.
- Otorgar la reválida total de la asignatura Metodología Científica, en función de los contenidos abordados y competencias adquiridas en su formación como Técnico Superior Universitario en Terapia Ocupacional, los cuales presentan razonable equivalencia con los requerimientos del plan de estudios vigente de la Carrera.
- Acceder a lo solicitado y por lo tanto revalidar la asignatura FISIOPATOLOGÍA por existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" de Venezuela.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar las asignaturas Psicología I, Psicología del Ciclo Vital y Módulo I por existir/no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la Carrera Terapia Ocupacional en Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela y Terapia Ocupacional (Plan 1993) de la UdelaR.
- No acceder a lo solicitado y por lo tanto no revalidar la asignatura "Biología Celular y Tisular", "Neurobiología" y "Cardiovascular y Respiratorio" por no existir razonable equivalencia en cuanto a contenidos con las asignaturas abordadas en la carrera de Terapia Ocupacional del Colegio Universitario de Rehabilitación "May Hamilton" - Venezuela.

La Comisión de Carrera resuelve consultar a Patricia Manzoni a efectos de recibir orientación en relación a las pautas reglamentarias para otorgar las reválidas.

Este punto queda postergado para la siguiente sesión a efectos de poder analizar con mayor profundidad las reválidas solicitadas (5 en 5).

(19:20 - Se retira Fabián Preciozzi - Orden Docente)

4- Solicitud de Carla Lancieri y Romina Gonzalez de validar materias de Parteras como "Opcionales". Esto fue enviado ya en septiembre.

En la sesión del día de hoy, se comparten los programas enviados por las estudiantes a efectos de ser analizados por la Comisión de Carrera.

Asimismo, la Dirección de Carrera informa que se mantuvo una reunión con docentes de todas las licenciaturas y tecnicaturas a efectos de definir pautas a aplicarse en relación a las optativas. De parte de la Licenciatura en Terapia Ocupacional, participará la docente Florencia Benvenuto.

Se resuelve como considerable equivalencia las asignaturas Aprendizaje en Territorio I (con 10 créditos) y Cuestión Social, Ciudadanía y Salud (con 5 créditos) como Opcionales 1, tal como fuera solicitado por las estudiantes Carla Lancieri y Romina Gonzalez. Aprobado (4 en 4).

La Dirección de Carrera, habiendo consultado con Patricia Manzoni acerca del procedimiento formal de la solicitud, comunicará lo resuelto a las estudiantes interesadas, indicando que deberán tramitar la solicitud formalmente a través del procedimiento para las reválidas, el cual debe iniciarse en Bedelías, a efectos de que, llegada la instancia correspondiente se pueda efectivizar lo resuelto por la Comisión de Carrera (4 en 4).

5- [Nota de orden docente de reconocimiento de proyectos de extensión e investigación.](#)

En la nota se solicita en primer lugar, que los proyectos de investigación o extensión que cumplan ciertas formalidades, puedan ser validados dentro del curso Pasantías, o que al menos puedan ser valorados y figurar dentro de la escolaridad. El objetivo principal de esta solicitud es fomentar la realización de proyectos de investigación o extensión. Aprobada (4 en 4).

Por otra parte, se solicita en referencia a la situación particular de los estudiantes que participaron en el proyecto de extensión "Ocupaciones Significativas" - respecto al cual llegó a publicarse un libro - que dicho proyecto sea validado dentro del curso Pasantías.

En el caso de aquellos estudiantes que no deseen reconocer el proyecto dentro del curso sugerido, ya se realizaron averiguaciones para conocer los procedimientos para que sea reconocido como actividad extracurricular en la escolaridad (se reconocen los créditos por fuera de los requeridos de la licenciatura). Aprobada (4 en 4).

La Dirección de Carrera comunicará a Patricia Manzoni acerca de esta nota (4 en 4).

El Orden Estudiantil consulta si estos proyectos también pueden ser presentados como Proyecto de Trabajo Final de Grado. Desde la Dirección de Carrera se responde que se deberán cumplir con las pautas y procedimientos establecidos para el Trabajo Final de Grado, para que pueda ser presentado como tal. Se toma conocimiento de lo informado (4 en 4).

6- Situación de Direcciones de Carreras (salvo de la carrera de Dr. en Medicina) desde que se derogó la institución de la EUTM. Se plantea formalizar a nivel normativo la situación de quienes se encuentran desempeñando actualmente las Direcciones de Carrera, a efectos de manejar información clara y accesible a todos los interesados, poder actuar en los cargos con el debido respaldo institucional y asimismo, poder adecuar a la situación real las remuneraciones económicas. Se deja planteado este asunto para ser abordado en futuras sesiones (4 en 4).

7 - Bienvenida de estudiantes de primer año para el 2026. Se plantea la organización de diversas cuestiones a nivel de Bedelías que resultan de interés para los estudiantes, así como poder planificar la comunicación efectiva de otros asuntos de interés para los estudiantes. Asimismo, se plantea también realizar una bienvenida para estudiantes de otros años, con el objetivo de poder actualizar el trabajo que se está realizando en distintas áreas (como ser: avances en el proyecto de trabajo final de grado).

8 - El Orden Estudiantil plantea llevar a cabo reuniones a efectos de continuar trabajando con mayor profundidad en asuntos relacionados con la Comisión de Carrera, con presentación de informes de las Comisiones que participen en asuntos de interés que se estén tramitando (TFG, Prácticas y Pasantías, e Internados). La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (4 en 4).

9 - Carrera de Tecnólogo en Tecnología Asistiva - UTU.

Se plantea este punto en virtud de que la UTU está tramitando la aprobación institucional de esta nueva carrera, la cual tendría un amplio campo de aplicación, de acuerdo a lo previsto en el plan de estudios de la carrera.

Se entiende relevante este asunto a los efectos de cómo se compaginaría esta nueva carrera con los campos de actuación de las carreras ya existentes que se desempeñan en los mismos ámbitos.

La Comisión de Carrera toma conocimiento de lo informado (4 en 4).

10- El Orden Estudiantil consulta acerca de la inclusión de los Licenciados en Terapia Ocupacional en la canasta de prestaciones básicas.

Desde la Dirección de Carrera se informa que desde el PIAS se solicitó información acerca de la carrera con la posible finalidad de incluirla en las prestaciones. La Dirección de Carrera buscará y enviará a la Comisión de Carrera el documento elaborado y enviado (4 en 4).

Siendo las 20:21 hs y habiendo culminado el orden del día se cierra la sesión.

Actuó como secretaria de actas:

Jimena Perez
Sección Comisiones de Carreras
Facultad de Medicina